



BANCO CENTRAL EUROPEO
EUROSISTEMA

Nota de prensa

18 de marzo de 2024

El BCE y la EBA intensifican los esfuerzos para aumentar la eficiencia en la presentación de datos del sector bancario

- El BCE y la EBA crean el Joint Bank Reporting Committee para que la presentación de datos por parte del sector bancario sea más eficiente.
- La nueva estructura armonizará e integrará la presentación de información estadística, de supervisión y de resolución con el objetivo de elaborar definiciones y estándares comunes.
- En el proceso participarán todos los organismos de la UE pertinentes, además de las autoridades nacionales y representantes del sector bancario.

El Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) pretenden armonizar e integrar la presentación de datos por parte del sector bancario, con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir los costes asociados. Para ello, las dos instituciones han creado hoy el Joint Bank Reporting Committee (JBRC), al que se le ha encomendado la tarea de contribuir a la elaboración de definiciones y estándares comunes para los datos que las entidades de crédito están obligadas a presentar con fines estadísticos, de supervisión y de resolución.

«Los datos de alta calidad son esenciales para cumplir nuestro mandato», afirmó Isabel Schnabel, miembro del Comité Ejecutivo del BCE. «Me complace saber que contaremos con una estructura para simplificar y facilitar la presentación de información por parte del sector bancario en un sistema integrado, eficiente y estandarizado».

«Un sistema de presentación de información armonizado, proporcionado y adecuado para su finalidad constituye una prioridad para la EBA», declaró José Manuel Campa, presidente de la EBA. «Me alegro de que hoy se establezca este comité para asegurar una gobernanza adecuada y sólida que sirva de base para lograr un proceso de presentación de información eficiente e integrado que redunde en beneficio de todas las partes interesadas».

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

«Esta iniciativa es una parte importante de la [estrategia de datos de supervisión de la Comisión Europea](#) y servirá para agilizar y modernizar la presentación de información para las entidades de la UE. Las autoridades de supervisión y el sector financiero han de trabajar juntos para desarrollar un sistema de presentación de información que facilite a los supervisores los datos que necesitan, al tiempo que se aumenta la eficiencia y se minimiza la carga para las entidades informadoras. Esto también contribuye al ejercicio de la Comisión Europea de racionalización en la remisión de la información», afirmó Mairead McGuinness, comisaria europea de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales.

«Acojo con satisfacción esta iniciativa que la Junta Única de Resolución (JUR) apoya plenamente. Adoptar enfoques racionalizados y armonizados mejorará asimismo el intercambio de información entre las autoridades públicas», señaló Dominique Laboureix, presidente de la JUR.

El BCE, la EBA, la Comisión Europea y la JUR formarán parte del JBRC, al igual que las autoridades pertinentes que tengan la facultad de imponer requerimientos de información estadística, de supervisión y de resolución en los Estados miembros del Espacio Económico Europeo. El sector bancario participará a través de un órgano consultivo, el Reporting Contact Group.

Uno de los principales entregables tangibles del JBRC será un diccionario de datos común para la presentación de información estadística, de supervisión y de resolución por parte de las entidades de crédito. A este respecto, el JBRC trabajará en la elaboración de conceptos y definiciones comunes para utilizarlos en los datos que se remiten actualmente, así como en los nuevos.

El JBRC se crea mediante un [Memorando de Entendimiento](#) (MoU, por sus siglas en inglés) que han firmado hoy el BCE y la EBA. En el [sitio web del BCE](#) se puede consultar más información.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Nicos Keranis](#),
[tel.: +49 172 7587232](#).**

- [Aquí](#) se pueden consultar fotos del MoU.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.